



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B.
PROPOSICIONES DE LEY

20 de enero de 1982

Núm. 134-II

TOMA EN CONSIDERACION

Regulación de forma específica de los Arrendamientos Históricos Valencianos.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 10 de diciembre de 1981, la Proposición de ley relativa a regulación de forma específica de los Arrendamientos Históricos Valencianos, la Mesa de la Cámara, tras la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, ha ordenado su remisión a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 17 de febrero de 1982, en el que los señores Dipu-

tados y los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, podrán presentar enmiendas al articulado de dicha Proposición de ley.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.560 - 1961